



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YUBERNEY RESTREPO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 008 2016 00116 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 22 de agosto de 2019 (folios 16 al 22 del Cuaderno de Segunda Instancia), que **CONFIRMÓ** la sentencia proferida el 15 de diciembre de 2017 proferida por este Juzgado (folios 109 al 113 cuaderno principal).

Ejecutoriada y cumplida esta providencia, por Secretaría procédase al archivo definitivo de este expediente, dejando las constancias a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la ley 1564 de 2012 – C.G.P., aplicado por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia calendarada 06 de noviembre de 2019, se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 52 de 9 de noviembre de 2019.

LAUREN SOFÍA TOLOSA HERNÁNDEZ
Secretaria del Circuito